

LA VERDAD.

DIARIO DE LA TARDE.

Ediciou de Provincias.

MADRID: 16 reales al mes.—48 el trimestre.—Se suscribe en la redaccion, administracion y demas oficinas de LA VERDAD sitas en la Cuesta de Santo Domingo, num. 10, entresuelo de la izquierda.

Viernes 2 de Enero de 1863.

PROVINCIAS: 54 reales trimestre.—Estranjero y Ultramar 94 reales trimestre.—Se suscribe por medio de los correos en 6 por carta franca al administrador de LA VERDAD incluyendo el importe en libranzas sobre la Tesoreria central, giro mútuo ó sellos de correo.

Año IV.—Num. 729.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 31 de diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á las secciones la comunicacion del señor ministro de la Gobernacion, anunciando haber sido combrado fiscal de imprenta el señor Torroja y ordenador de pagos del ministerio de la Gobernacion el señor Suarez Inclan.

El Congreso oyó con sentimiento las comunicaciones relativas al fallecimiento de los señores Diaz (don Felipe Benicio) y Ventós; y se acordó ponerlas en conocimiento del gobierno para los efectos oportunos.

Se anunció que el señor Verdugo (don Domingo) denunciaba el cargo de diputado.

Quedaron sobre la mesa los documentos relativos á la expedicion de Cochinchina, remitidos por el gobierno.

Pasaron á la comision de actas varias de las presentadas por los diputados electos.

Se anunció que la comision de presupuestos se habia constituido, nombrando presidente al señor Onares, y secretario al señor Garcia Torres.

El señor OLOZAGA: Al saber algunos señores putados que yo habia pedido la palabra, particularmente el señor presidente, han supuesto que se estaba de anunciar una interpelacion sobre la vuelta de España de la Reina madre. Declaro que la miopia progresista no se ha ocupado nunca de eso nada, ni se ocupará jamás de las diferencias que pueda ó no pueda haber entre los individuos de nuestra familia real. Mi objeto es otro.

He pedido la palabra únicamente para suplicar al señor ministro de Estado, que sienta que no está presente, y ruego á la mesa que se lo haga saber, y complete los documentos remitidos al Congreso relativos á la cuestion de Méjico, y particularmente los que hayan mediado desde que se declaró el tratado de Londres con el gobierno de Inglaterra; y la correspondencia con nuestro ministerio plenipotenciario acreditado cerca de aquel gobierno; despues los que haya posteriores á los últimos comunicados respecto á nuestro último embajador en Paris, y últimamente, los que pueda haber de las contestaciones de que ha hablado el *Moniteur* del imperio francés entre aquel gobierno y nuestro ministro de Estado, por espresiones que este haya empleado en un discurso suyo pronunciado en Senado.

La mesa lo pondrá en conocimiento del señor ministro de Estado, y espero que dicho señor no será inconveniente en proporcionar al Congreso la ilustracion que necesita en una materia tan grave, la que no nos proponemos examinar desnudado espíritu de partido y de toda mira hostil al turno de S. M.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno la peticion del señor Olozaga. El Sr. ROMERO ORTIZ: Presento una esposicion que los fomentadores de salazon de Santa Eufemia dirigen al Congreso, pidiendo el desestanco de sal, y pido que pase á la comision de presupuestos.

El señor PATIÑO: Con el mismo objeto presento peticion de los fomentadores de Cambados. El señor PRESIDENTE: Pasará á la comision de actas, y esta les dará el curso oportuno. El Sr. CASTRO: En los primeros dias de esta leccion, el gobierno ha presentado un proyecto de ley penal para delitos electorales. Yo deseo que el gobierno traiga todos los expedientes de incurso por delitos electorales concedidos durante la leccion de este ministerio, y no la de los indultos dados sin expediente alguno. ¿Tendrá el gobierno inconveniente en remitirlos?

El señor ministro de FOMENTO: No creo que flores ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia, á quienes incumben este asunto, tengan veniente en remitir los documentos que sean necesarios y puedan servir para que los señores diputados formen su juicio acerca del proyecto de ley que se trata. Yo pondré en su conocimiento la peticion del Sr. Castro.

El Sr. SALAZAR y MAZARREDO: Hace un cuando nadie se acordaba de Grecia ni de las Vónicas, hice la historia de las negociaciones de aquel pais en el siglo pasado para la adquisicion de ella, al discutirse el tratado de comercio con esos. Entonces me lamenté de que el gobierno de S. M., improvisador é inhabil siempre en negociaciones exteriores, no hubiera sacado partido de aquella oportunidad de dar un paso en importante cuestion, pregunto ahora: ¿es cierto que se piensa entrar en negociaciones para el reconocimiento de los cupones ingleses? Si eso fuese, declaro en nombre de un gran numero de diputados de todas las opiniones, que nos opondríamos energicamente á que se pague un solo real á los ingleses ó de otra cualquier nacion, ni en una opinion pública de Europa, que al fin y al cabo triunfa siempre, sobre todo cuando se halla fundada por el interés particular, no pese de tal modo sobre el gobierno británico, que éste reconozca el principio de la cesion de Gibraltar, mediante ventajas que se estipulen entre ambos pueblos.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrán en conocimiento del señor ministro de FOMENTO: Reproducimos los proyectos fijando nuevos plazos para el establecimiento del sistema métrico, y concediendo pension á la viuda del guarda D. Ramon Moreno, presentados en la legislatura anterior.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Reproducimos el proyecto de reforma de un artículo de la ley de minas, presentado en la legislatura anterior.

El Sr. CASADO: Reproducimos el proyecto de ley sobre repoblacion rural, presentado en abril de 1861.

El señor PRESIDENTE: Quedan reproducidos Mañana es fiesta, y vienen despues nuevos dias festivos con interrupcion de alguno otro hábil. Me parece, si el Congreso lo tiene á bien, que la discusion del mensaje puede empezarse el dia 7. Entretanto el dia 2, si lo acuerda el Congreso, se reunirá este en secciones, y se dará cuenta de los asuntos que haya pendientes.

Hecha la pregunta, el Congreso accedió á la propuesta del señor presidente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo rogaria que, puesto que el proyecto de ley depende de votacion definitiva en este cuerpo, se activase este último trámite para que pasara al Senado, porque el gobierno desea que sea pronto ley ese proyecto, y cese el estado provisional de la imprenta, cesando tambien los cargos que con este motivo se dirigen al gobierno.

El señor PRESIDENTE: El viernes se reunirá el Congreso en secciones segun lo tiene acordado, y para dar cuenta de los dictámenes que hubiese. Se levanta la sesion. Era las tres.

to del señor ministro de Hacienda la pregunta del señor diputado.

El Sr. POLO: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M., y á la cual deseo que en gracia á la importancia del asunto, se me conteste así que termine la discusion del mensaje en respuesta al discurso de la Corona.

Mi interpelacion versará sobre los gravísimos perjuicios que el ministerio ha causado á la riqueza del pais, demorando de año en año, desde su entrada en el poder, la reforma arancelaria, y recientemente inaugurándola, en mi opinion, con poco acierto, por medio del real decreto de 27 de noviembre último y real orden de 27 de diciembre actual.

CADEN DEL DIA.

Peticiones.

El señor ministro de FOMENTO: Reproducimos los proyectos fijando nuevos plazos para el establecimiento del sistema métrico, y concediendo pension á la viuda del guarda D. Ramon Moreno, presentados en la legislatura anterior.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Reproducimos el proyecto de reforma de un artículo de la ley de minas, presentado en la legislatura anterior.

El Sr. CASADO: Reproducimos el proyecto de ley sobre repoblacion rural, presentado en abril de 1861.

El señor PRESIDENTE: Quedan reproducidos Mañana es fiesta, y vienen despues nuevos dias festivos con interrupcion de alguno otro hábil. Me parece, si el Congreso lo tiene á bien, que la discusion del mensaje puede empezarse el dia 7. Entretanto el dia 2, si lo acuerda el Congreso, se reunirá este en secciones, y se dará cuenta de los asuntos que haya pendientes.

Hecha la pregunta, el Congreso accedió á la propuesta del señor presidente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo rogaria que, puesto que el proyecto de ley depende de votacion definitiva en este cuerpo, se activase este último trámite para que pasara al Senado, porque el gobierno desea que sea pronto ley ese proyecto, y cese el estado provisional de la imprenta, cesando tambien los cargos que con este motivo se dirigen al gobierno.

El señor PRESIDENTE: El viernes se reunirá el Congreso en secciones segun lo tiene acordado, y para dar cuenta de los dictámenes que hubiese. Se levanta la sesion. Era las tres.

LA VERDAD.

VIERNES 2 DE ENERO DE 1863.

OPINION DE LOS PERIÓDICOS DE ESTA CORTE SOBRE EL NOTABLE DISCURSO QUE EL LUNES PRONUNCIÓ EN EL SENADO EL SEÑOR DUQUE DE TETUAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El deseo de dar á conocer con la mayor estension posible el juicio que la prensa madrileña ha formado de la importantísima oracion con que el ilustre vencedor de Africa cerró en la alta Cámara el debate concerniente al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, nos obliga á consagrarle una gran parte de estas columnas, dejando para nuestros números sucesivos el ir apuntando y desarrollando las ideas y observaciones que nos ha sugerido su contexto.

Seamos permitido, no obstante, llamar desde luego la atencion de los lectores hácia un documento que el duque de Tetuan citó en apoyo de su opinion relativa al estado actual de los partidos en Méjico, en el notable discurso que anteaer reprodujimos íntegro en LA VERDAD.

Tal es la carta que en 14 de agosto del pasado año le dirigió desde la Habana don Félix Zuloaga, jefe del partido conservador mejicano.

Esa carta, de la que algunos periódicos no han hecho todo el aprecio debido, basta y sobra para destruir las apreciaciones de la oposicion, que parecian mas eficaces, y en las que estaba principalmente basado el artificioso y censurable discurso del Sr. Bermudez de Castro.

El presidente del Consejo pudo haber sacado á luz en abono de sus juicios otros papeles análogos, que indudablemente posee; pero como su objeto no era ahondar divisiones, sino todo lo contrario, creyó conveniente limitarse á dar á conocer el curioso é importante documento de que se trata.

El Sr. Zuloaga creia ya á mediados del año último que el pensamiento de Almonte no podia menos de ser considerado en Méjico como absurdo por el partido conservador y que solo habria de esperarle el caos. Despues de esto no hay para que añadir hasta qué punto ha procedido con acierto en el modo de apreciar los sucesos de aquella república el ilustre general O'Donnell.

Diga lo que quiera la pasion de partido, no podrá hacer que los hombres imparciales, aquellos que no buscan con espíritu inquieto, y atropellando por todo, la satisfacion de su amor propio ó de su ansia impaciente de medro, dejen de ver en el discurso á que se alude la mas elevada expresion de un hombre de Estado verdaderamente patriota y ageno á las malas pasiones, á las pequeñeces y miserias del egoismo particular ó de ciego espíritu de partido.

Hé aquí ahora lo más determinado que han dicho los diarios madrileños sobre el notable discurso del presidente del Consejo de ministros:

El Constitucional.

«El duque de Tetuan abordó la cuestion de Méjico, analizándola en el mismo sentido con que nosotros la hemos considerado siempre. Recordó los antecedentes de nuestra expedicion, y los justos motivos de agravio que España tiene de la república mejicana, que no son tan fáciles como el conde de Reus juzga; hizo la historia de las negociaciones que mediaron para la formación de la alianza anglo-hispano-francesa; contestando al señor Bermudez de Castro, que habia supuesto humillaciones indignas por nuestra parte, para entrar en ella; demostró hasta la evidencia lo poco que debemos á los partidos mejicanos, lo mismo al centralista que al federalista, cuyo carácter dibujó en breves palabras, manifestando que en ningun tiempo aquella desdichada república habia disfrutado de los beneficios de un gobierno ordenado, sino de todos los horrores de la anarquía; colocó en su verdadero punto, replicando á los que tanto han hablado de la favorable inclinacion de Almonte hácia nuestra patria, la intervencion mas bien hostil que amistosa que tuvo en el tratado que lleva su nombre; hizo ver por medio de un documento de alta importancia, la carta del general Zuloaga, el más autorizado jefe del partido conservador mejicano, el mal concepto de que goza Almonte en su misma nacion, hasta entre sus mismos correligionarios, y la glacial acogida de los planes que justamente se le atribuyen; hizo resaltar la conducta torcida de los plenipotenciarios franceses, salvando como es debido al gobierno imperial que explícitamente los ha desaprobado, desahuciendo mas tarde por medio del general Forey lo que imprudentemente hicieron; censuró la actitud del plenipotenciario inglés, el primero que con su oposicion á apoyar las reclamaciones francesas contra lo prevenido en el tratado de Londres, fué preparando el futuro rompimiento; señaló las infracciones de los compromisos contralidos, cometidas por MM. de Saligny y Jurien de La Gravière, anticipándose sin contar con los representantes de España á romper un convenio formalmente y por instigacion suya estipulado; probó de una manera indudable, porque ante la letra misma del tratado no hay interpretaciones que tengan fuerza alguna, que no existe en el de Londres ningun artículo en donde se trasluzca el pensamiento de destruir y derribar el gobierno de Juarez, sino de exigir reclamaciones á la nacion mejicana; declaró que las fuerzas aliadas solo llevarán por objeto el apoderarse de Veracruz y San Juan de Ulúa, reteniendo la plaza y el castillo en garantía hasta que los mejicanos hubiesen satisfecho las justas reclamaciones de las potencias ofendidas; justificó plenísimamente el reembolso de nuestras tropas, manifestando con observaciones incontestables que al estrecho que habian llegado las cosas, cualquiera otra solucion hubiera sido mas ocasionada á dificultades y peligros, y finalmente, siguiendo en otro orden de consideraciones, explicó la idea de union liberal, tal como nosotros la hemos comprendido siempre, como una transaccion necesaria, dada la disolucion á que han llegado, no por culpa de nadie, sino á consecuencia de sus propios errores, los antiguos partidos políticos, combatiendo la teoria del general Prim y la de los que acariacian el sueño de la resurreccion del bando conservador, y haciendo notar atinadamente que solo la union liberal habia podido constituir en España gobierno por espacio de cuatro años y medio, resultado que no habian obtenido ni moderados ni progresistas, en cuyo espacio de tiempo el pais habia conseguido gloria, poder y grandeza.

Tal fué sustancialmente el discurso del duque de Tetuan, que fué oido con profunda atencion por toda la Cámara y ea muchas ocasiones aplaudido. Su espíritu noblemente conciliador produjo honda impresion en los ánimos, impresion que subió de punto cuando S. S., dirigiéndose á los elementos constitutivos de la union liberal, y haciéndoles ver su importancia para formar una situacion esclusiva, les inspiraba el deseo de concordia á fin de no poner en peligro la dinastía y la patria.

Estas han sido constantemente nuestras opiniones, siempre encaminadas á fortalecer la union sincera de los que militamos en las huestes de la santidad; sea cual fuere nuestra procedencia, y ciertamente debe halagarnos la conformidad de ideas absoluta y completa que hay entre las espuestas ayer por el duque de Tetuan y las que con gran fé venimos desde hace mucho tiempo sosteniendo.

El discurso del conde de Lucena merece ser examinado detenidamente, como lo haremos en mejor ocasion, ya que es imposible en los estrechos límites de una reseña parlamentaria.

Despues de varias rectificaciones que calificáramos de pueriles si los Sres. Armero y Bermúdez de Castro no fuesen ya hombres maduros, se levantó el general Prim para replicar á algunas observaciones

del duque de Tetuan, y en verdad que no estuvo muy acertado ni oportuno en las teorías que espuso. Los principios no son prendas que puedan desecharse ni volverse á tomar segun el auto de aquellos que los profesan; y poca confianza pueden inspirar los que despues de haber abandonado un partido vuelven á él, no por convencimiento, sino por un acto espontáneo de su voluntad inquieta. Si el conde de Reus, teniendo fé en la vitalidad del partido puro le abandonó, hizo mal y mal hará mañana, si teniendo fé en la idea de la union liberal, vuelve como S. S. dijo á sus antiguas tiendas. Estos cambios no se esplican fácilmente y para el caso de que S. S. lo intente, solo nos permitiremos recordarle los compromisos anti-dinásticos y revolucionarios de las huestes hácia donde en estos momentos vuelve sus ojos.

El Diario Español.

«Estraña parecia al presidente del Consejo de ministros que ni un solo senador se hubiese levantado á preguntar al gobierno por el reciente ultraje inferido á nuestras autoridades por el capitán del vapor norte-americano *Montgomery*, ultraje que escandalizó á Europa y el mundo entero, y en cuya reparacion tan interesado estaba el nombre español. ¿Como? ¿Tan escaso de interés parece el hecho á las oposiciones, que no le creen digno de su juicio y elevado exámen? ¿Pretenden acaso que el ministerio que preside el general O'Donnell no aparezca como fiel guardador de la honra de su patria y del nombre español? Esto pudiera juzgarse cuando con tal rudeza buscan efimeras ó falsas contradicciones en un documento diplomático, queriendo con ellas probar que el gobierno es negligente en lo que compete á su influencia en un pais cualquiera, sin hacer alto en lo que alcanza en otro menos ligado á España por los vínculos de la tradicion. La cuestion de Méjico que se ha discutido en el Senado, tiene por su carácter ya episódico mucha menos importancia que el á que aludió el duque de Tetuan, y sin embargo, como al citarle debian reconocer los oradores de la Cámara las ventajas que en el exterior ha conseguido el gobierno, como tenian que asentir y confesar que el nombre español es respetado en ambos continentes, y la bandera nacional izada muy alta entre las de todos los paises, como tenian que dar plácemes al gabinete por los resultados que ha obtenido en el asunto del *Montgomery*, las oposiciones han hecho de ello caso omiso. Esta es su constante práctica.

El presidente del Consejo trazó con seguridad la historia de la independencia americana; designó las causas que la produjeron, las vanas tentativas de reivindicacion hechas por España y el error de los hombres públicos que por entonces regían al pais, al no reconocer la legitimidad de los Estados hispano-americanos, despues de su emancipacion. De aquí dedujo su señoría, como consecuencia precisa, la necesidad en que se hallan los gobiernos españoles de hacer que los americanos, desde Méjico al Brasil, comprendan que su antigua metrópoli no abriga, ni aun remotamente, el pensamiento de recuperar aquellos paises desmembrados de su conquistadora, en virtud de principios inmutables de independencia, innatos en todos los pueblos que en algo se estiman; probó que los actos de energía deben hermanarse con los de generoso olvido de lo pasado, sin que por esto se abandone la honra nacional hasta el punto de sufrir agravios como los que aún España tiene que vengar ó satisfacer en Méjico.

Y de aquí pasó el general O'Donnell á lamentar la falta de medios que en pasados tiempos sufrió la nacion para ocurrir á la necesaria represion de los escándalos de la república mejicana. Tiene razon el duque de Tetuan. Cuarenta años hace que los mejicanos han hecho preciso el rigor, cuarenta años hace que España ha debido llevar á las playas de su territorio la voz de sus cañones para hacerles conocer que la honra de la bandera castellana no puede ni debe consentir desatocarse, ni aun de ellos que respetaron no ha mucho sus mismos colores, y en estos cuarenta años no ha tenido la nacion que combatió en Trafalgar, seis fragatas de guerra de primer orden hasta 1861. Por eso el general O'Donnell, contestando á la célebre frase de un orador al *viva tarde y viva mal*, decía: «Cuando y cómo hemos podido ir sino ahora? Desgraciada de la patria, que no otra causa, la han tenido sujeta, devorando los agravios recibidos, y doliéndole mas porque procedían de un pueblo que debia ser nuestro hermano, y que comenzó á ser ingrato, como decía el general O'Donnell, en los tiempos calamitosos de nuestra pasada guerra de la independencia. . . .

Y antes de terminar el exámen de la cuestion de Méjico, el presidente del Consejo esplanó sus opiniones acerca de Juarez, calificándole, como era natural, de la manera mas dura y energética, como se merece, en fin, el presidente de la república mejicana. El general O'Donnell arrojó sobre el triste célebre jefe de aquel gobierno, á mas de los delitos que le hacen odioso á Europa, los que deben hacerle aborrecible á los ojos de sus mismos compatriotas: los de haber querido vender á los Estados Unidos algunas de las ricas provincias mejicanas. De lo que, concluyó el duque de Tetuan, entre España y el gobierno de Juarez, media un abismo, no puede existir relaciones mientras no vengán legitimadas completamente por satisfacciones impuestas á los agravios que de Méjico hemos recibido.

El señor presidente del Consejo de ministros puso término á su brillante peroracion explicando de nuevo los fines de la union liberal; demostrando que no es él, como se quiere suponer, quien ha destruido los partidos extremos, sino que ya estos se hallaban deshechos al crearse la situacion en 1853. La bandera que levanta, como actual representante de la política unionista el general O'Donnell, simboliza el mantenimiento de las instituciones asociado al progreso moral y material del pueblo; las prácticas

constitucionales sostenidas por el derecho y por la razon; la oposicion constante, tenaz á toda absorcion reaccionaria y á todo principio de revolucion; la estabilidad de una marcha perenne por el camino de las reformas aconsejadas por las circunstancias, garantidas por el poder y necesarias al desarrollo de los elementos civilizadores.

Los que se agrupan alrededor de aquel símbolo, los que trabajan por aquella idea no destruyen de manera alguna los partidos viejos ni los imposibilitan, dan fuerza únicamente al gran partido nacional, que haciendo la felicidad del pais, alejara para siempre del gobierno, á cuantos llevados de miras personales tratan de dar una vida pasajera á lo que ya es caduco, á lo que ya no es posible en el estado actual de las cosas y de los principios políticos. Por esto el general O'Donnell, á cuya cabeza se halla el sostenimiento de aquella idea, decia muy bien dirigiéndose al conde de Reus, que los que de buena fe contribuyen al pensamiento de la union liberal, les es imposible volver á sus antiguos campos, supuesto que al aceptar, al defender la idea representada por el gobierno, no forman una asociacion de hombres, sino que aceptan y defienden un programa político.

El conde de Reus, rectificando, quiso demostrar al general O'Donnell que tambien tenia su programa para en el caso de que el actual presidente del Consejo de ministros dejase de serlo, programa aun desconocido, pero que saldría á luz en el momento en que estuviesen de acuerdo con él los antiguos amigos políticos de su señoría, esto es, los progresistas puros. El general Prim abriga pocas esperanzas de que la union liberal se sostenga estando fuera del ministerio el duque de Tetuan, lo que prueba que aquel hombre público solo vé entidades y no escuela en la situacion actual.

Tal fué, en resumen, la última sesion en la alta Cámara acerca de la cuestion de Méjico. En ella campeó el discurso del general O'Donnell, por la elevacion de las ideas, por la facilidad de la oracion y por la rectitud de los principios que sostuvo, principios que fijaron la opinion algun tanto estraviada por algunas falsas versiones anteriores, y que influyeron notablemente en la votacion cuyo resultado fué tan satisfactorio como era de esperar.

La Iberia.

«El general O'Donnell, acto continuo, aludió al general Prim, el cual pidió la palabra. Estrañaba el conde de Lucena que el de Reus hubiera osado poner la mano en la union liberal, en la primera parte de su discurso. El general O'Donnell en buenas palabras, parecia acusar al marqués de los Castillejos de soldado insubordinado, á consecuencia de las palabras que pronunció en aquella ocasion; y teniendo sin duda en cuenta que antes que nada es preciso en la union el *tacto de todos*, indicaba bien claramente que no le pesaria que el Sr. conde de Reus se marchara, si habia de persistir en no cañarse á su papel de unionista resoldado y sumiso. Despues de esta indirecta del padre Cobos, no tiene explicacion la pobre réplica del marqués de los Castillejos, de quien dijimos al empezarse estos debates que su coquetteria política le habia quitado toda importancia. Ayer, despojándose de la vestidura del general O'Donnell, y no habiendo tenido ó valor ó tacto para contestar, el conde de Reus ha quedado á merced del duque de Tetuan, como queda un vencido sin condiciones á merced del vencedor.»

Las Novelas.

«Grave era la empresa de resumir un debate tan complicado como el que habia tenido lugar en la alta Cámara; pero, ¿á qué no se prestan las gigantes cas fuerzas de la colosal inteligencia del general O'Donnell?»

El ánimo resuelto con que S. E. penetraba en lo mas difícil y serio de la discusion, probaba que el general O'Donnell tiene una fé inmensa, profunda, en las dotes de su elocuencia y en el influjo que ejerce sobre los jubilados padres de la patria.»

El Clamor Público.

«S. E. despues de referir la historia de la mal llamada union liberal; despues de decirnos que él y sus compañeros de gabinete son una completa nulidad; lo cual nadie tendrá el atrevimiento de poner en duda; despues de sacar á colacion los cuatro años y medio que lleva el gobierno de existencia, y la muerte de los partidos, que gozan de la mejor salud, como tendrá ocasion de ver S. E. y los laureles recogidos en Africa, y no recordamos cuantas cosas mas, concluyó por sacar el Cristo, diciendo á los unionistas con sepulcral y terrorífico acento: «¡Ay de vosotros, si perdeis el tacto de codos, porque esos monstruos sociales que asoman por el horizonte sus deformes cabezas, se tragaran hasta nuestros huesos!»

La Discusion.

«Amagado (el general O'Donnell) de una nueva disidencia, él que no entiende de leyes ni de diplomacia, asíó por el cuerpo la ocasion y conjuró á sus amigos para que no se marchasen, pues que la desunion era tanto como la invasion de una era infeliz en que deberian venir á exámen pavorosos problemas sociales y deberia concluir el reinado del nepotismo. Ha negado en otras ocasiones la legalidad de la democracia, ha protestado como letrado posible hacerle, contra ese grande hecho que venia sobre él; pero ayer, ante la inminencia de una decomposicion total de esa falange, que con tanto trabajo ha creado, él hubo de confesar que era el postrero antemural que podria contener el reinado de la democracia, y la última garantía tambien de los honores, los mandos, las distinciones y privilegios de los dichosos y de los magnates. La confesion era preciosa, y presuminos fundadamente que no ha de tardar en salirle al rostro el corolario que de ella sacaba era absurdo, pero debió ser elocuente; noventa y cinco votos que aprobaron el proyecto con-



tra «intitres que lo desecharon, lo prueban, al me-
no claramente.»

La Epoca.

«Desembarazado el señor presidente del Consejo de ministros de la cuestion de Méjico, tocó rápidamente la cuestion interior, y apreció atinadamente la situacion de nuestras parcialidades políticas. Tiene razon completa el señor duque de Tetuan: los antiguos partidos están disueltos y es una quimera intentar su resurreccion. Quimera en los moderados, quimera en los progresistas. Si el señor conde de Reus quiere marcharse con los puros, enhorabuena, será un unionista menos y un puro mas; pero no por eso se estremerá en sus cimientos la union liberal, pero no por eso los progresistas vendrán a infundir el espanto en las demás parcialidades. Esta situacion tiene ideas claras, definidas, concretas, tan liberales como conservadoras, que se apoyan igualmente en la monarquia y en la Constitucion. ¿Participa de ellas el señor conde de Reus? Entonces hace bien en seguir á las órdenes de esta situacion, prestándole sus servicios como director general de ingenieros. ¿No participa de estas opiniones? Pues entonces vino a este orden de cosas sin razon, continúa en él sin razon y pudiera irse hasta con razon.»

El Contemporáneo.

«Imposible parece que pueda un hombre solo decir tantos errores é incurrir en un dia en tantas contradicciones como las que se pueden notar en el discurso que pronunció ayer el presidente del Consejo.»

Los Doctores.

«La esposicion del señor duque de Tetuan fué clara, precisa y metódica, y añádimos en justicia que en algunos puntos rayó en elocuente. Cuando su señoría indicó que si en vez de llegar la esposicion anticipadamente, no se hubiera presentado delante de Veracruz sino detrás de los aliados, las oposiciones se hubieran desencadenado contra el gobierno que tan mal papel hacia representar al ejército y á la armada, el señor duque de Tetuan nos parecia el fiel intérprete del sentimiento público, el eco de ese espíritu nacional que siempre aparece vivo y esplendente cuando se trata de las glorias patrias, y en tal concepto todo cuanto dijo cerca de este punto nos pareció bello y de excelente inspiracion.»

En la segunda parte de su discurso ponderó el señor duque de Tetuan las excelencias de la union liberal, y aun nos pareció que hacia un fervoroso llamamiento á los que en estos últimos tiempos manifestaron conatos mas ó menos vehementes de apartarse del redil. No creemos que el mal sea intenso y trascendental, y menos irremediable.

El Eco del Pais.

«Hasta aquí el discurso del general O'Donnell no ofrece grande novedad, si bien mucha diplomacia; pero en lo que vimos á S. S. mas acertado, mas energético y mas patriótico, fué en la digna contestacion que dió á la apología de Juárez hecha dias antes por el general Prim. S. S. reconoció, como reconoce todo el mundo, que con el actual presidente de la república mejicana no hay convenios posibles, porque es, no solamente traidor á su palabra, sino tambien á su pais.»

Estrañó el duque de Tetuan, y á nuestro juicio con mucho fundamento, que las oposiciones se hubiesen ocupado casi esclusivamente de la cuestion de Méjico sin dignarse fijar su atencion, siquiera de pasada, en las demás cuestiones á que se refiere el discurso de la Corona, y muy especialmente al atropello de un buque inglés por otro norte-americano en las aguas jurisdiccionales de Cuba.

Entrando despues á examinar asuntos interiores, S. S. se vió precisado á referirse á la politica general del ministerio que no tiene por objeto consumir la descomposicion de los partidos, sino antes al contrario, contribuir á la creacion de un gran partido nacional que restaure convenientemente el sistema representativo.»

El Pensamiento Español.

«El duque de Tetuan ha pasado sobre todo esto como sobre ascuas: como quien por una parte teme quemarse con Prim, por otra con Concha, por otra con el gobierno napoleónico, y por la otra con la mitad de los unionistas que continúan hirviendo como una verdadera olla podrida. Ha tratado de quedar bien con todos, y no ha quedado bien con ninguno; de enterrar la cuestion para sepultar con ella las pasiones que he despertado, y la cuestion queda efectivamente enterrada, al paso que las pasiones sacan los brazos para continuar el combate con mas encarnizamiento que nunca; de conservar finalmente la llamada union liberal, y lo único que conserva es el ministerio.»

El Reino.

«El general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros, no solo no ha comprendido la obligacion imprescindible que sobre él pesa, sino que de una manera intencional ha tratado de empuñecer todas las cuestiones que ha tocado, rebajando el prestigio que las instituciones vigentes conceden al Parlamento, que tiene derecho á exigir amplias y claras esplicaciones de todos, absolutamente de todos los actos del gobierno.»

El general O'Donnell, siguiendo su fatal costumbre de cometer inconveniencias, comenzó su discurso estrañando que se hubiese dado tanta importancia á la cuestion de Méjico, cuando respecto á otros asuntos no habian estimado las oposiciones hacer la mas ligera pregunta.»

La Esperanza.

«Despues de unos cuantos palmetazos al Senado, al que queria halagar; despues de una apología de Almonte, á quien queria deprimir, lapsus... lenguaje que produjo risas que *La Correspondencia* tradujo por señales de aprobacion; entrando en la cuestion de Méjico, el general O'Donnell dijo que todo lo que ha pasado en ella habia consistido en lo que sucedió al enviar á Juárez el ultimatum ó la nota colectiva, y que, si habia de ser franco, debia añadir que en aquello tuvo completa razon el plenipotenciario francés. Oido esto, abandonamos nosotros la tribuna.»

to de contestacion al discurso de la Corona, que empezará el 7.

No obstante, á priuera hora varios señores diputados usaron de la palabra para anunciar interpelaciones ó dirigir peticiones al gobierno.

El Sr. Polo fué de los primeros que anunció una sobre el decreto de 27 de noviembre, y de los segundos, el Sr. Olózaga que pidió los últimos documentos franceses é ingleses relativos á la cuestion mejicana.

Tambien dirigieron dos preguntas al gobierno sobre el reconocimiento de la deuda inglesa y sobre los expedientes de indultos en causas por delitos electorales los señores Salazar y Mazarredo y Castro.

Por último, el señor ministro de Fomento reprodujo varios proyectos de ley, y se levantó la sesion.

Ya empiezan las oposiciones á ser justas con el gobierno, concediéndole la importancia que han venido negándole hasta ahora. Hablamos así con motivo de una declaracion de *El Clamor Público*, cuyas ideas son bastante conocidas para que nosotros las espongamos, en la que dice que segun sus noticias tienen sobrado fundamento las esperanzas del señor ministro de la Gobernacion de que se conserve compacta la mayoría hasta la terminacion de la presente y última legislatura.

Si toda la prensa de oposicion fuese tan justa como manifiesta serlo *El Clamor* en el asunto de que se trata, de seguro que no nos veriamos como nos vemos todos los dias en el caso de tener que repetir lo que se sabe hasta la saciedad, esto es, que no existe sin'oma alguno que haga temer la realidad de los augurios de los oposicionistas.

La insistencia de los redactores de *La Epoca* en su conduta política sobre la cuestion de Méjico ha dado márgen á que hayan sido admitidas sus dimisiones. Asimismo lo ha sido la que con igual motivo ha presentado el consejero de Estado Sr. D. Luis Mayans.

La Correspondencia da tambien esta noticia añadiendo que el gobierno está resuelto á admitir en el acto cuantas dimisiones se le presenten.

Esto está conforme con lo que dijo el presidente del Consejo en el Senado cuando contestó al conde de Reus sobre si se separaría ó no de la union liberal.

Dice un corresponsal de Paris que habia heecho sensacion en aquella capital la noticia del envio por el gobierno de Washington de una expedicion de cuarenta mil hombres á Tejas. La Francia no teme que los federales vayan á mezclarse en la cuestion de Méjico, pero ha creído conveniente dar órdenes para reforzar el cuerpo de ejército que ocupa á Tampico.

Porque no se creyera que dábamos importancia á una fatídica version de *El Contemporáneo*, no quisimos contestarle siquiera. Ahora han cambiado las circunstancias, puesto que un periódico ha tomado acta de sus palabras para darlas un completo mentis. El colega que se ha encargado de dar cumplida contestacion á la noticia del periódico moderado es *La Correspondencia*, que lo hace en los siguientes términos:

«No es cierto lo que dice *El Contemporáneo* de hoy respecto á que si no se han roto las relaciones entre Francia y España se debe á una retractacion que nos hicimos. España no se ha retractado de nada ni se retractaria jamás, siquiera esto le costase la amistad con la Francia, á la que profesa hoy la buena estimacion que á las demás potencias con quienes vive en amigables relaciones.»

Y aun será capaz *El Contemporáneo* de presumir que su modo de hacer la oposicion tiene mucho de justo y sobre todo de amor á su patria.

Llamamos la atencion de los lectores hácia el contenido del siguiente despacho telegráfico que publica *La Correspondencia*:

«Barcelona 1.º.—La sentencia dictada en la causa seguida contra el supuesto D. Claudio Fontanelas, condena al procesado registrado en el libro de presos con el nombre de Claudio Felio y Fontanills á nueve años de presidio mayor. No concede autorizacion para procesar por injurias inferidas en la vista de causa. No manda sacar el tanto de culpa contra los testigos que han declarado en favor del procesado. Concede autorizacion para procesar por injurias inferidas durante la primera instancia. Manda proceder contra el abogado Sr. Nieva, por delito de desatenco cometido en el impreso contra el juez de primera instancia. Manda tambien sacar copia de la causa y proceder en averiguacion de los recursos allegados para la defensa y de la efervescencia ocasionada en los dias de la vista. Manda finalmente, proceder contra los iniciados como autores ó cómplices del secuestro y presunto homicidio de D. Claudio Fontanelas.»

Tenemos datos para poder asegurar á

nuestros comprofesores, que el señor ministro de la Gobernacion, á instancia del director de sanidad, se ocupa en el exámen de las bases presentadas por la *prensa medica*, y nos prometemos que efecto de la justicia que se reclama, puesto que no es otra cosa que se cumpla la ley vigente de sanidad, serán puestas en práctica.

Si se dá paso tan provechoso para los enfermos pobres, y aunque no lo sea tanto para los profesores, prometemos al señor ministro y director, darles pruebas de nuestras mas cumplida gratitud.

«Así se escribe la historia.—*La Iberia* en una revista política que hace ayer del año 1862, dice que todo viene á probar que el ministerio es malo por la sencilla razon célebre de un autor, *porque sí*. Con efecto, *La Iberia* manifiesta que con tan grandes calamidades como han ocurrido en España empezando por la guerra de Marruecos en que hemos ganado tanta gloria, y concluyendo por el entusiasmo producido en las provincias de Andalucía, por el viaje de SS. MM., es imposible que el mas sordo deje de con vencerse de que la situacion del pais es la mas angustiosa del mundo. Tambien *La Iberia* cita los desfalcos de fondos que ha habido en varios establecimientos públicos, como prueba de lo mal regida que está la nacion.

Siguiendo esta clase de argumentos, pudiera muy bien añadir nuestro estimado colega que las pruebas de que el gabinete O'Donnell gobierna mal, son que tal dia llovió cuando no hacia falta el agua, que otro dia dejó de llover cuando la lluvia hubiera sido buena, que una criada murió envenenada por fósforos cuando no debía morir, que un ébrio dió una puñalada á otro cuando no debió dársela, cosas todas que solo suceder pueden cuando el gobierno no hace buena política. Por Dios que nuestro colega emplea unos argumentos dignos de arder, no ya en un candil sino en un cirio pascual. ¿Qué diría *La Iberia* si siguiendo su sistema le dijéramos que cuando sus amigos gobernaban hubo algun desgraciado que atentó á sus dias tirándose por un balcon?

Para que nuestro silencio acerca de la reunion que hace dos noches se verificó en casa del Sr. D. Modesto Lafuente, no se interprete de un modo equivocado, diremos que en efecto hubo reunion; pero que á ella ni fué convocada ni por tanto acudió la fraccion progresista de la mayoría del Congreso.

Asistió la media docena de amigos particulares y políticos á quienes el Sr. Lafuente tuvo la deferencia de citar, hablaron con el mejor acuerdo sobre el proyecto de contestacion al discurso del Trono, y por último acordaron, si nuestras noticias son exactas, que dos de los diputados asistentes, distinguidos oradores que no forman parte de la comision, auxiliasen á esta en caso necesario sosteniendo la política del gobierno.

El miércoles se reunió la sociedad *Fomento de las Artes*, con el objeto de elegir su presidente. Contra el candidato de oposicion, D. Estanislao Figueras obtuvo una mayoría de 104 votos el elegido por la sociedad.

Entre otras personas notables asistieron á la reunion los diputados Rivero, Romero Ortiz y el conocido demócrata Becerra.

Del 20 al 22 se han verificado las elecciones municipales en Badajoz en medio del mayor orden y con bastante concurrencia de electores.

El Contemporáneo convoca á una coalicion á todos los que no pertenecen á la union liberal para derribar al gabinete. Muchas veces se van haciendo tentativas de esa especie desde que subió al mando el conde de Lucena, y siempre con éxito desgraciadísimo.

Segun resoluciones tomadas por el ministerio de Marina y que publica *la Gaceta* de hoy, se ha concedido á D. Francisco Gamarra y Gutierrez comandante segundo jefe del sexto batallon de infanteria de Marina, licencia de dos meses para esta corte, y el retiro del servicio al coronel de artilleria de la misma arma D. José Maria Fernandez y Benitez.

Parece que el señor arzobispo de Toledo ha nombrado al Dr. Sr. D. Santos de Arciniega, capellan de Mozárabes y rector del seminario conciliar general de Toledo, para la dignidad de arcipreste de aquella santa iglesia catedral, vacante por fallecimiento del excelentísimo Sr. D. Ramon Duran y Corps.

Ayer no se han recibido en Madrid periódicos extranjeros por no haber entroneado con nuestra expedicion de Irun de anteayer el correo de Francia.

El dia 28 del actual falleció casi repentinamente el Ilmo. señor obispo de Zamora. Toda la poblacion ha manifestado gran sentimiento al saber la muerte de tan virtuoso prelado.

Un periódico de oposicion dice que el ministro de Estado Sr. Calderon Collantes será nombrado presidente del Consejo de Estado en sustitucion del Sr. Isturiz á quien se dejará cesante. No hay en todo esto ni una sola palabra de verdad.

El Clamor dice haber oido que el ministerio todo presentó anteayer su dimision. *El Contemporáneo*, á su vez habla ayer de una modificacion ministerial, por la que pasando á Estado el Sr. Posada Herrera, entraria en Gobernacion el Sr. Cánovas del Castillo. Escusado es decir que ni una ni otra noticia tienen fundamento.

Dice anoche *El Pueblo* que á pesar de cuanta se ha dicho en contrario, se le ha asegurado últimamente que el Sr. D. Antonio Rios Rosas hablará en el Congreso en el asunto de la cuestion de Méjico.

El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia: que si los clasificadores, segun las disposiciones vigentes, han de repartir el cargo por categorías ó clases entre los agremiados, tomando en cuenta su número y las diferencias notables que haya en las utilidades que respectivamente obtengan de su industria ó profesion tienen que ser comparativas, por una consecuencia forzosa, así la justicia como la injusticia de este reparto; y que una injusticia comparativa exige una prueba comparativa tambien, que permita cotejar clase con clase y utilidades con utilidades para descubrir la desigualdad respectiva en la distribucion, que es la injusticia en esta materia.

El 28 del actual falleció en Jerez de la Frontera, á los 83 años de edad, el excelentísimo Sr. D. Pedro Fermin de Iriberry, mariscal de campo mas antiguo de nuestro estado mayor general, pues ceñia la faja desde el año 1829. La muerte de este veterano ha sido muy sentida, por las reveladas prendas de carácter que lo adornan.

El Contemporáneo anuncia que se halla en su redaccion, para que acudan á firmarla las personas que gusten, la esposicion que dirige á las Cortes la asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas, pidiendo que se trate en la actual legislatura de dicho asunto.

Se ha aprobado el ascenso á comandantes de los capitanes de infanteria D. Domingo Garcia Masgrau, D. Juan Martin Ferrer y D. Pablo Galza, hecho por el capitán general de Filipinas.

La fragata *Concepcion* tiene ya la órden de regresar á la Habana tan pronto como se halle lista.

La suscripcion abierta en Madrid para erigir una estatua á Cristobal Colon, ascendia anteayer á 30,499 rs.

Ha salido para Valencia el diputado á Cortes D. Antonio Aparici y Guijarro.

Dicese que el 25 de enero habrá baile en palacio para celebrar el dia de S. A. R. el principe de Asturias.

El 30 salió de Cádiz el vapor-correo de Ultramar.

Si las bases presentadas al señor ministro de la Gobernacion por los directores de la prensa médica son, como esperamos, aprobadas y puestas en práctica, se supone que serán respetados los que en la actualidad desempeñan plazas de titulares.

Constantes en nuestro propósito de dar á conocer cuantos incidentes ocurran con motivo de la célebre causa-Fontanelas, ó Fontanills, insertamos á continuacion el acta del segundo juicio promovido por el marqués de Villamediana contra D. José Indalecio Casso, sobre el mismo motivo que el celebrado anteriormente. Dice así:

«En la villa de Madrid á veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos; ante el señor D. Federico Galvis y Avella, juez de paz suplente del distrito de Palacio, compareció el señor don Antonio de Lara, marqués de Villamediana, como padre y legítimo administrador de D. Francisco

de Lara y Fontanelas y en concepto de apoderado del Sr. D. Lamberto Fontanelas, marqués de Casa-Fontanelas, en virtud del poder cuyo testimonio exhibe y recoge, otorgado por el señor don Lamberto en la ciudad de Barcelona á treinta y uno de octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve ante el notario D. Fernando Moragas, en favor de D. José de Esquilén, vecino de esta corte, quien lo sustituyó en el señor marqués de Villamediana y procuradores D. Francisco Bartual y D. Andres Reyter, en veinte y dos del corriente mes y año, ante el notario de esta corte D. José Garcia Lastra, asociado de D. Juan Perez Sanmillan, como hombre bueno, demandando á D. José Indalecio Casso, autor del folleto publicado con la denominacion de «Exposicion de hechos para la defensa de D. Claudio Fontanelas,» por las injurias y calumnias que en todo el citado folleto se infieren á sus representados y especialmente en las páginas ocho, nueve, once, veinte y seis, veinte y una, y cuarenta y nueve, sesenta, cincuenta y ocho, todo el párrafo treinta, que principia en la página sesenta y tres y en cuyas páginas se individualizan las injurias y calumnias de que se quejeran: Compareció el procurador D. Manuel Martin Veña, con poder del Sr. D. José Indalecio Casso, cuya copia exhibe y recoge, otorgado en esta corte á veinte de junio de mil ochocientos sesenta, ante el notario D. Federico Alvarez, asociado de su hombre bueno D. Cipriano Perez, contestó: Que es sensible la falta de memoria del marqués de Villamediana, pues en otro caso recordaria que en tres del corriente mes habia demandado á juicio de paz á su nombre, en el de su esposa y familia al Sr. Casso, sobre lo mismo que en el presente, en cuyo juicio se conformó el representante de los demandantes, como aparece en el acta de aquel, con la contestacion dada por el demandado Sr. Casso, por lo que este se cree revelado de dar otra nueva. Y en cuanto á la demanda del señor marqués de Casa-Fontanelas, el mismo Sr. Casso se afirma y ratifica en todo el contenido de dicho folleto. Con cuya contestacion no se conformó el señor marqués. Y oido el parecer de los hombres buenos y como no se consiguiere avenencia se acordó por el señor juez se espida certificacion á las partes de esta acta, para uso de su derecho en juzgado competente, y lo firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.—Federico Galvis y Avella.—El marqués de Villamediana.—Juan Perez Sanmillan.—Manuel M. Veña.—Cipriano Perez.—Antonio Olmeda, secretario.»

La *Gaceta* de ayer publica un real decreto mandando que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas en 1863 del mismo número de individuos de que constaban el año 1862, y otro aprobando el reglamento general para el cumplimiento de la ley sobre constitucion del notariado, cuyo reglamento dice así:

TITULO PRIMERO.

De las notarias.

Artículo 1.º En las notarias no se comprenderá territorio de diferentes partidos judiciales, á no ser en las poblaciones donde hubiera mas de un juzgado de primera instancia, que se reputarán como uno solo para este efecto, segun el párrafo segundo del art. 3.º de la ley.
Art. 2.º Todas las notarias de cada partido judicial formarán distrito de notariado.
Art. 3.º Los distritos de notariado constituyen respectivamente la demarcacion del colegio notarial de cada una de las audiencias territoriales del reino.
Art. 4.º El número de las notarias y su capitalidad ó punto de residencia habitual de cada notario serán los que se designen en especial real decreto, conforme al art. 4.º de la ley.

TITULO II.

De los aspirantes al ejercicio de las notarias.

Art. 5.º Para aspirar al título de notario se requiere reunir las cualidades por el art. 10 de la ley, y además no tener impedimento físico habitual para desempeñar cumplidamente el cargo, y haber concluido los estudios de la carrera del notariado con arreglo á la ley de instruccion pública ó al real decreto de 13 de abril de 1844.
Art. 6.º Además de los requisitos prevenidos en el artículo anterior, manifestarán los aspirantes en su instancia que poseen la renta de que tratan el art. 14 de la ley y el 37 de este reglamento.
Art. 7.º Los aspirantes á notarias en distritos donde vulgarmente se hablen dialectos particulares, acreditarán que los entienden bastantemente.

TITULO III.

De las vacantes de notarias y de su provision.

Art. 8.º Las notarias quedan vacantes:
1.º Por muerte.
2.º Por sobrevenir imposibilidad física ó moral permanente declarada por los tribunales.
3.º Por sentencia ejecutoria que condene á inhabilitacion perpétua, absoluta ó especial para el cargo de notario.
4.º Por renuncia admitida.
Art. 9.º Vacante una notaria ó declarada tal, se anunciará su nueva provision en la *Gaceta* y en los *Boletines oficiales* de las provincias comprendidas en el territorio del colegio notarial, convocando aspirantes para las oposiciones de que trata la ley.
Art. 10.º En el plazo de 40 dias naturales é improrrogables, á contar desde el anuncio en la *Gaceta*, acudirán los aspirantes á la junta directiva del colegio notarial, solicitando ser admitidos á los ejercicios de oposicion, y uniendo á esta instancia (en la cual se espresará lo que previene el art. 6.º de este reglamento) la partida de bautismo; certificaciones, sumarias informaciones, declaraciones propias firmadas y demás documentos que acrediten las otras circunstancias y requisitos de que tratan la ley y este reglamento.
Art. 11.º Terminado el plazo de convocatoria, la junta directiva del respectivo colegio notarial reunirá en el término de 15 dias los datos é informes de personas de responsabilidad y conciencia, párrocos y autoridades locales acerca de la conducta moral de cada uno de los aspirantes.
Estas noticias tendrán carácter oficial y reservado, y no se unirán al expediente del interesado, sino que servirán solamente para juicio en conciencia del tribunal de la oposicion preparatoria, de que tratarán los artículos sucesivos.
Art. 12.º Prevista la notaria de que se trate, se quemarán los informes sobre la conducta de los aspirantes.
Art. 13.º La oposicion que prescribe el art. 12 de la ley consistirá en dos actos: el primero se llama

